



## **PALABRAS DEL PRESIDENTE DE EUPHARLAW, MANUEL AMARILLA, EN LA ENTREGA DE SU PREMIO ANUAL A CRISTINA AVENDAÑO**

Sra. Subsecretaria del Mº de Sanidad y Política Social, Sra. Directora de la AEMPS, amigos.

Como todos los años digo, y ya han sucedido ocho: Este premio se concede sólo **por dos motivos** exclusivamente, **el primero** por iniciativas para desarrollar la política farmacéutica y **el segundo**, por la contribución a la mejora de la información terapéutica. Desde el GRUPO EUROPEO DE DERECHO FARMACÉUTICO llevamos más de 10 años intentando que la política farmacéutica y la información terapéutica, sean una realidad en Europa y en el Continente Sudamericano, con cuyo objetivo fundamos el año pasado, **El Foro Iberoamericano Ciudadanos y Salud, (Foro IbercisaSalud)**.

Antes de explicar **LAS RAZONES** que a nuestro juicio concurren en nuestra premiada, voy a hacer algunas **precisiones sobre algunas cuestiones de interés, actuales**, que están muy relacionadas también entre sí y con las causas y el por qué del Premio:

- La **Farmacovigilancia Española y Europea** han evolucionado en gran medida, pero todavía no es una cuestión resuelta para la seguridad terapéutica de los ciudadanos.
- **Se retiran más fármacos** y con mayor rapidez que antes, aunque todavía desgraciadamente no siempre con la acción y garantías necesarias para el derecho a la información terapéutica.

Ni siquiera la futura **Directiva de información al paciente** va a resolver estas cuestiones, hay muchos intereses en juego como para que esto sea posible en un corto horizonte de salud.

- Hay que reconocer que se mejoran **los prospectos de los medicamentos y sus fichas técnicas**. Se realizan estas actividades con mayor celeridad. El acceso a esta información por los ciudadanos es mayor, más ágil y transparente.

Pero este sistema dista mucho de ser perfecto, fiable y totalmente seguro y, por qué no decirlo, es **insuficiente**. La insuficiencia a nuestro juicio tiene **caracteres políticos**, en concreto de falta de decisión absoluta en determinados órganos institucionales de la Unión Europea para afrontar de verdad esta cuestión. No es tan difícil distinguir entre información o publicidad respecto de los medicamentos.

Pero existe otro importante **obstáculo de índole jurídico**. No se puede consentir de ninguna manera desde el punto de vista de la seguridad de la salud de los ciudadanos, que la **responsabilidad terapéutica** esté encuadrada en las Leyes de Consumidores y Usuarios que han subsumido a las leyes de Productos Defectuosos, minimizando esta responsabilidad y además todo el mundo esté callado y con alegría extrema, lógicamente mayor, en los que se benefician directamente de ello. En **el nuevo escenario de salud del siglo XXI**, la información y la responsabilidad legal deben ir unidas.

- En este contexto, no es fácil entender que se exijan tantas garantías de todo tipo para fármacos como la **pdd** y en cambio en ocasiones se sea bastante flexibles con los fármacos recién aprobados, que tienen un potencial peligro para la salud diez veces mayor, como por ejemplo ocurrió con **Vioxx**, sólo por citar el más emblemático de los recientes, y los que crea y creará la vacuna del **Papiloma Virus**.

- Todavía no podemos llegar a entender, por qué a pesar de las nuevas y continuas evidencias de la **toxicidad del mercurio** en el neurodesarrollo de los niños, se le da por todos los Agentes de salud tan poca relevancia a este grave asunto.

El “**Prestige**” y sus efectos verdaderos desgraciadamente todavía no se han informado suficientemente a la población. Nos preguntamos el motivo. **Hay muchas cuestiones que nos siguen inquietando desde el ámbito de la seguridad.**

- Cómo se puede hacer **una campaña para evitar el consumo de bebidas alcohólicas en el embarazo por la mujer**, incitando a esta a que beba, como alternativa, cerveza sin alcohol.

A mí, personalmente, me parece que esta campaña de la **Sego** y de la **Asociación de Cerveceros de España**, va a crear problemas más graves, directa e indirectamente que los que pretende evitar. Me parece estupendo que se quiera concienciar a las mujeres españolas embarazadas de los peligros del alcohol durante el período de gestación aunque honestamente dudo mucho que sea el método idóneo. Lo único que pretendo evidenciar, es que nuestra sociedad unas veces nos considera prematuramente mayores de edad y otras nos limita sin demasiada evidencia moral, legal o científica. Quizás la razón sea, simplemente, según interés. No obstante, en este contexto tan aleatorio quiero indicar algunos de **los méritos** por los que se ha concedido el premio de este año, respecto de 2008:

**Dª Cristina Avendaño: Georges Moustaki**, dijo en una ocasión: “Escribí canciones porque el destino me empujó a ello”. Creemos y estamos seguros de que a nuestra premiada el destino le impulsó a su trayectoria tan brillante en la farmacología.

Todo su esfuerzo en estos años en este sentido le avala y define. Somos conscientes de que está en una plaza difícil, compleja, y sin embargo ha intentado siempre que la información terapéutica a los ciudadanos mejore desde el realismo, la sensatez y la exquisita prudencia que adornan sus acciones y manifestaciones.

Aunque siempre ha estado ahí, desde el principio en el primer equipo de la **Agencia del Medicamento**, se ha puesto de manifiesto ahora en estos apenas dos años de dirección de la misma y en especial, **en el año 2008**, su voluntad de mejorar la información terapéutica a todos los agentes y en especial a los ciudadanos que somos sus destinatarios verdaderos.

Todavía queda mucho por hacer, pero al acceso a esta información es innegable que ha mejorado, y se reconoce oficialmente que el sistema de farmacovigilancia no es perfecto y debería ser más transparente y accesible a la población. Este es el excelente comienzo del **importante nuevo camino** por recorrer.

**“El ciudadano debe conocer totalmente los efectos adversos de los medicamentos y si se le ocultan, el que lo haga debe responder legalmente por ello”.**

Nos ha parecido, y nos parece, bien mientras tanto que se modifiquen **los prospectos** de los fármacos y se actualicen para acercarlos al ciudadano, sea paciente o no, por supuesto también el de la píldora del día después. Nos gusta también que se agilice el acceso de los ciudadanos a **los nuevos tratamientos terapéuticos** en todos los países, siempre que sean efectivos y seguros.

Pero ya y en el futuro, la farmacovigilancia debe ser no sólo para los ciudadanos, sino con los ciudadanos. Cristina, nos ha gustado y nos gusta tu estilo y esfuerzo. Tienes “Arte”. Por todo ello, Sra. Directora General de la AEMPS, nosotros le reconocemos su mérito, con actitudes como la suya se mejora en el avance continuo de la información terapéutica. Muchas gracias.